



## HECHOS DESTACADOS DE LA CDP9 DE RAMSAR SÁBADO 12 DE NOVIEMBRE DE 2005

Los delegados de la Cdp9 de Ramsar se reunieron en dos sesiones plenarias para considerar los proyectos de resoluciones pendiente y escuchar una presentación sobre la Evaluación de Ecosistemas del Milenio (EM). Las sesiones técnicas sobre la aplicación del principio de uso prudente en la gestión integrada del agua y sobre la cultura y el conocimiento en la gestión de los humedales se realizaron por la tarde. A lo largo de todo el día se llevó a cabo un diálogo ministerial informal. Las Partes también se reunieron en grupos de contacto sobre el concepto del uso prudente y los valores culturales, los recursos pesqueros, las áreas protegidas y la gripe aviar.

### PLENARIO

#### PROYECTOS DE RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES: Socios de la Organización

**Internacional (SOIs):** El Secretario General, Peter Bridgewater, presentó el proyecto de resolución 18 (DR18) de la Cdp9. Muchas Partes acogieron con agrado la inclusión del Instituto Internacional para el Manejo del Agua (IIMA) como nuevo SOI y promovieron la extensión de la lista a otras organizaciones, especialmente a aquellas especializadas en la gestión del agua. El proyecto de resolución fue adoptado sin enmiendas.

**Revisión de las decisiones de la CdP:** Con respecto al proyecto de resolución 18 (DR18) la Cdp9, AUSTRALIA destacó que la revisión restringirse sólo a las decisiones de la CdP, y no referirse al texto de la Convención, e instó a que se desarrollen términos de referencia y una agenda para completar la revisión antes de la Cdp10. WETLANDS INTERNATIONAL sugirió que el PRCT participe en la revisión, y la UE señaló que esto debería verse reflejado en el presupuesto.

**Panel de Supervisión de CECP:** Con respecto al establecimiento de un panel de supervisión de las actividades de comunicación, educación y concientización pública (CECP) de la Convención (COP9 DR19), IRÁN, con el apoyo de muchos, propuso establecer las prioridades en CECP y agregar a los términos de referencia un lenguaje sobre la identificación de brechas entre las oportunidades de creación de capacidades y las necesidades de profesionales y sectores interesados en los humedales. Además propuso que cada región seleccione un punto focal. ESPAÑA señaló que el Comité Permanente debe enviar un experto a la CdP para definir como puede la CdP contribuir al trabajo del PRCT. CANADÁ expuso preocupación por las implicancias presupuestarias y JAPÓN solicitó aclaraciones al Comité de Financiación. ARGENTINA señaló que los coordinadores del CECP nacional y un representante de cada región deben estar formalmente vinculados al panel. SUDÁFRICA señaló que el panel debe aclarar cuál es la función central del CECP y la Secretaría debe desarrollar un procedimiento para identificar y contratar a los dos puntos focales nacionales. TAILANDIA destacó el aporte de la Partes a los representantes del CECP y la consolidación de la información del CECP con los informes nacionales.

**Simposio regional sobre humedales:** JAPÓN presentó su proyecto de resolución sobre la importancia del simposio regional de los humedales (COP9 DR20), destacando las reuniones del Simposio Asiático sobre Humedales y abogando por su uso como modelo para otras regiones. TAILANDIA propuso organizar reuniones subregionales para preparar el foro regional. La UE apoyó la resolución dado que no había implicancias financieras.

**Planificación y manejo integrado y transbiótico de los humedales, en especial en los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEIDs):** SAMOA presentó el proyecto de resolución 21 (DR21) Rev. 1 de la Cdp9, señalando que esta resolución ayudará a los PEIDs a cumplir con las obligaciones asumidas bajo varios acuerdos. AUSTRALIA y FVS acogieron con agrado el proyecto de resolución. CUBA señaló sus reservas con respecto al uso del término "transbiótico". Las nuevas discusiones sobre esta resolución fueron diferidas y quedaron pendientes del resultado de las consultas informales.

**Humedales de la región antártica:** SUIZA retiró su proyecto de resolución (COP9 DR13), pero pidió un intercambio de información con el Consejo del Ártico y la Secretaría del Tratado Antártico respecto de la conservación de los humedales polares. Y señaló que el Año Polar Internacional 2007-2008 ofrece la oportunidad de discutir esta cuestión antes de la Cdp10.

**Sitios Ramsar y sistemas nacionales de las áreas protegidas:** Con respecto al proyecto de resolución 24 (DR24) de la Cdp9, NIGERIA —país que propuso esta resolución— dijo que representa un ejemplo de armonización entre Ramsar y los requisitos de presentación de informes de la CDB. La FEDERACION RUSA, SUDAN, MALI y FVS apoyaron la resolución. ESTADOS UNIDOS, NUEVA ZELANDA, CHILE y ECUADOR se opusieron a hacer referencias a las categorías de las áreas protegidas de la UICN. Por su parte, BRASIL propuso un texto de compromiso haciendo uso de las categorías opcionales. Se estableció un grupo de contacto informal.

**Gestión de los humedales y las aves acuáticas en respuesta a la altamente patógena gripe aviar:** La Secretaría presentó el proyecto de resolución 25 (DR25) de la Cdp9, señalando que muchas Partes aún estaban esperando instrucciones de sus respectivos gobiernos. ESTADOS UNIDOS sugirió varias enmiendas para asegurar que la resoluciones queden dentro del alcance de la Convención. AUSTRALIA preguntó si el PRCT está calificado para desarrollar directrices sobre la planificación de los paisajes que están alrededor de los humedales, y CHINA y SURINAM se les opusieron. NUEVA ZELANDA señaló la ausencia de información sobre las implicancias en términos de costos. SENEGAL y KENIA destacaron la importancia de un enfoque integrado, y FRANCIA destacó la función de alerta temprana de Ramsar. Los delegados acordaron establecer un grupo de contacto, presidido por el REINO UNIDO, para que produzca un texto revisado.

**Orientación científica y técnica adicional para el concepto de uso prudente:** Los delegados continuaron las discusiones sobre el proyecto de resolución 1 (DR1) de la Cdp9 y sus Anexos, acordando una enmienda al Anexo C propuesta por EL SALVADOR con respecto a la futura investigación sobre las funciones ecológicas de los humedales.



Con respecto al Anexo D sobre la “orientación hacia los resultados” de los indicadores ecológicos para evaluar la eficacia de la implementación de la Convención de Ramsar, la Secretaría señaló que se preparó un texto revisado.

El Anexo E sobre un marco integrado para el inventario de los humedales, la evaluación y el monitoreo fue adoptado como parte del proyecto de resolución 1 (DR1) de la Cdp9.

#### **PRESENTACIÓN ESPECIAL SOBRE LA EVALUACIÓN DE ECOSISTEMAS DEL MILENIO:**

Rebecca D Cruz, Copresidente del Equipo de Síntesis, presentó el informe de síntesis de la EM sobre “Ecosistemas y el Bienestar humano: Humedales y Agua”. Señaló que el informe revisa la extensión mundial de los ecosistemas de humedales, y destacó tipos de humedales sub-representados como las turberas. Destacó además que los servicios de ecosistemas son vitales para el bienestar humano, lamentando que muchos de estos servicios sean utilizados en exceso, mal gestionados o degradados, y señaló las opciones políticas disponibles para reducir la degradación de los humedales manteniendo sus beneficios. Tras distinguir entre los servicios gratuitos y los valorados económicamente, Cruz señaló asimismo que muchos de los beneficios sociales y económicos no fueron tomados en cuenta por quienes toman las decisiones. Agregó que los instrumentos económicos promueven la conservación y el uso prudente, y señaló las dificultades en su valuación debido a los diferentes valores culturales. Finalmente, tras destacar la degradación acelerada de los humedales, señaló una reducción del bienestar humano, especialmente en los países en vías de desarrollo, ligados a un demanda creciente de los servicios de los humedales. Sostuvo que las decisiones políticas deben ocuparse del equilibrio entre el uso actual y el futuro e hizo hincapié en los enfoques transectoriales y de ecosistemas. E indicó que el informe ayudará a establecer la agenda futura de Ramsar y que podría ser usado para aumentar la concientización sobre los humedales.

#### **SESIONES TÉCNICAS: Aplicación del principio de uso prudente en el manejo integrado del agua:**

El Subsecretario General de Ramsar, Nick Davidson, se refirió a los resultados del 13° periodo de sesiones de la Comisión de las NU sobre el Desarrollo Sostenible (CDS-13) vinculados con Ramsar.

Steve Michel, de Sudáfrica, habló de la experiencia de África del Sur y Este en el manejo integrado de los recursos de agua (MIRA). Subrayó la función de los humedales en el mantenimiento del ciclo hídrico y las funciones ecológicas, y pidió por su reconocimiento explícito en el MIRA y la gestión de adaptación.

Mamoru Shigemoto, de Japón, describió las acciones de rehabilitación de humedales realizadas en la Bahía de Tokio a través de la aplicación del MIRA y los enfoques de gestión integrada de la zona costera.

En cuanto a la Directiva de Marco sobre Agua de la UE, Bart Fokkens, de Países Bajos, destacó la complementariedad y mutuo apoyo con respecto a Ramsar, mientras que Gerhard Sigmund, de Austria, lamentó la falta de consideración de los humedales austríacos y apoyó el establecimiento de puntos nacionales de coordinación para el MIRA.

Con respecto al manejo del agua para los humedales y la agricultura, David Molden, del IIMA, destacó el vínculo entre la seguridad alimentaria y los recursos de agua, y el desafío que implica cumplir con las metas de alivio de la pobreza. Ger Bergkamp, de UICN, se refirió a una investigación sobre los valores determinantes de los ecosistemas de humedales y como incorporar esos valores al proceso de toma de decisiones.

**Cultura y conocimiento en la gestión de humedales:** El Secretario General, Bridgewater, hizo hincapié en la importancia de la cultura en la gestión y el uso prudente de los humedales, además de su uso como ayuda para la determinar la designación del sitio. Thynio Papayannis, del Instituto del Mediterráneo para la Naturaleza y el Hombre, revisaron las actividades del grupo de trabajo del MedWet, y —en la discusión del cambio de los paisajes culturales— destacaron la falta de actividades tradicionales. También enfatizó en la incorporación de aspectos culturales al manejo de los humedales, mientras se respeta la especificidad social de una cultura. Los ancianos tradicionales del área del Río Paroo, en Australia, destacaron los valores aborígenes identificados por un proyecto de mapa cultural, y la importancia de crear vínculos entre los sectores interesados pertinentes. Sansanee Choowaew, de Tailandia, puso énfasis en un enfoque para el manejo de humedales basado en la cultura, y destacó —entre otras cosas— los esfuerzos conjuntos de los templos y las comunidades locales, destacando a los templos como refugios de la vida silvestre. Mónica Herzig, de México, destacó el involucramiento de las comunidades locales en el proceso de

planificación, y sostuvo que cultura es un término amplio y que aún debe desarrollarse un enfoque sistémico. María José Viñals, de España, discutió el avance de la región mediterránea en la incorporación de valores culturales en la gestión de los humedales, a través de: la restauración del patrimonio cultural; el aumento de la concientización sobre los humedales; la conservación de los paisajes culturales; y a valuación de la tradición cultural.

#### **DIÁLOGO MINISTERIAL**

Kahinda Otafiire, Ministro de Agua, Tierra y el Medio Ambiente de Uganda, presidió el Diálogo Ministerial informal, al que asistieron ministros y representantes de alto nivel de más de quince países. La reunión: endosó los resultados de la CDS-13 y la Década 2005-2015 “Agua para la vida”; estuvo centrada en la implementación de la Convención; pidió apoyo a las iniciativas regionales; y apoyó la Declaración de Kampala.

#### **GRUPOS DE CONTACTO**

**ANEXOS A Y B DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1 Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN 22:** Copresidido por Gunn Paulsen (Noruega) y Nadra Natahi-Gyan (Trinidad y Tobago), el Grupo de Contacto sobre orientación científica y técnica adicional para la implementación del concepto de Ramsar de uso prudente (DR1 Anexo A, Rev.1 y COP9 DR1 Anexo B, Rev.1) y de valores culturales (COP9 DR22 Rev.1) se reunió a lo largo de todo el día. Por la mañana, los delegados alcanzaron un consenso sobre la definición de “carácter ecológico” y “cambio en el carácter ecológico” del Anexo A, y acordaron incluir una nota al pie, con el apoyo del PRCT, como parte de la resolución. Los delegados acordaron cambiar “servicios ecológicos” a “beneficios”. Las Partes acordaron eliminar una tabla sobre los servicios de ecosistemas. Aún así, el proyecto de resolución 22 (DR22) dominó el debate. Mientras que el grupo acordó que los valores culturales serían considerados en el momento de designar sitios Ramsar, hubo desacuerdos sobre respecto de si se debía agregar a los valores culturales dentro de los criterios para la designación de Humedales de Importancia Internacional. Los opositores citaron conflictos con las legislaciones nacionales. Las reuniones informales continuaron hasta la noche.

**GRUPE AVIAR:** El Grupo de Contacto, presidido por David Stroud (RU), se reunió por la tarde para considerar el proyecto de resolución 25 (DR25) de la Cdp9. Los participantes acordaron insertar un nuevo párrafo preambular sobre el fortalecimiento de la investigación y la vigilancia en relación con la migración y el comercio de aves acuáticas, y los procesos de enfermedades en las poblaciones de pájaros silvestres. Un párrafo preambular adicional se refiere a la solicitud del Acuerdo entre África y Eurasia sobre Aves Acuáticas para que la Convención y otros apoyen el establecimiento de un régimen de financiamiento que permita el desarrollo, a largo plazo, del monitoreo de las poblaciones de aves acuáticas.

Fue agregado un nuevo párrafo operativo subrayando la importancia del desarrollo y la implementación de planes de contingencia y de acción. El párrafo sobre el desarrollo de directrices para la planificación de los paisajes fue eliminado. En su lugar, el grupo acordó agregar párrafos solicitando al PRCT que haga un aporte en relación con las medidas prácticas para la reducción del riesgo de transmisión de enfermedades entre las aves domésticas y silvestres, para las agencias que están desarrollando planes de contingencia y planes de gestión de humedales, y que ayude en la puesta en común de la información.

#### **EN LOS HELADOS CORREDORES**

Mientras los delegados hacían malabares entre el Plenario, las sesiones técnicas y los grupos de contacto, su atención fue capturada por un novel proyecto de resolución sobre la gripe aviar. Aunque muchos se mostraron optimistas respecto de que la resolución podría al menos tratar el riesgo de una erupción de la gripe aviar, no se pudo llegar a un acuerdo sobre quien será el que figure en el proyecto de resolución como responsable del riesgo. A saber: las aves silvestres, las aves acuáticas, las aves domésticas o simplemente “las aves”. En respuesta a un lenguaje débil, un observador deseó que después de la visita al campo que harán el domingo, aquellos que aún estén inseguros de la función que cumple Ramsar en el tratamiento de esta cuestión desarrollen cierta sensación de urgencia. Otro delegado señaló que la decisión deberá ser acordada antes de que los delegados migren hacia la reunión —de la semana próxima— de la Cdp8 de la Convención sobre Especies Migratorias, a realizarse en Nairobi, donde las discusiones sobre este asunto volverán a tomar vuelo.